

Oficio 812/2015.
Dirección Jurídica.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE:

Por este conducto, es menester hacer de su conocimiento, que en relación a que:

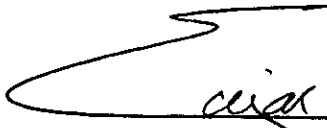

- *"Si existe notificación de resolución judicial alguna por medio de la cual se ordena al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, autorizar usos de suelo distintos al previsto en los Planes Parciales Municipales. (sentencias definitivas de cambios de uso de suelo)".*

Le informo que en el mes de **Mayo del 2015**, no hubo ninguna Sentencia dictada en las Salas del Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco, que dentro de sus proposiciones contemple lo señalado en el párrafo anterior.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 16 de Junio del 2015.



LIC. OMAR BEJAR OROZCO DIRECTOR JURÍDICO
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚNIGA, JAL.
DIRECCIÓN JURÍDICA

OBO/DPBO

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JAL.
RECIBIDO
15 JUN. 2015
UNIDAD DE TRANSPARENCIA